

co en el barrio de Las Carreras, de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la expiración de proposiciones, cuyos modelos se hallan en la Secretaría municipal.

Fianza provisional, 8.653,46 pesetas.

Fianza definitiva, 17.306,92 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a una hora.

Abanto y Ciérvana, 8 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.756.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Camas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de alcantarillado en la barriada de La Pañoleta.

El objeto es el indicado y el tipo de la subasta 628.330,12 pesetas.

La obra se ejecutará en el plazo máximo de seis meses, y los pagos se harán en la forma indicada en el pliego de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, etc.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo, y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece, y su apertura y celebración de la misma tendrá lugar en la sala capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez también hábiles (plazo reducido por acuerdo municipal al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el pago del importe de la contrata existe crédito suficiente. Se hace constar que el proyecto ha sido confeccionado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, contando por tanto con su autorización y que tampoco ha habido reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente bastantado acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la obra de alcantarillado de la barriada de La Pañoleta, aceptándolo todo y comprometiéndose a realizarla con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

..... a de de 1962.

Camas, 6 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.714.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca por la que se convoca concurso para contratar el suministro y montaje y mobiliario de aulas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad.

Desde la publicación del consiguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca, y hasta las trece horas del undécimo día hábil, siguiente al de la publicación en el último de los periódicos oficiales citados, se admitirán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta, y reintegradas con pólizas de seis pesetas (del Estado) y timbre municipal de 1,50 pesetas, para optar al concurso de suministro y montaje de mobiliario de aulas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad.

La fianza provisional es de 14.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho del señor Alcalde, de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil al décimo desde la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales citados, a las trece horas, presidiendo el acto el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario del mismo, que dará fe, pasando la oferta a informe de los Servicios Técnicos correspondientes para su adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en días hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites del concurso se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto.

c) Declaración jurada (en la que el licitador afirme, digo) de las obras de suministro y montaje de mobiliario en aulas, que hayan realizado, pudiendo añadir los certificados y comprobantes que el concursante estime oportuno para justificar su declaración.

d) Hallarse facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

e) Croquis a escala en que se vea el trazado de los muebles ofrecidos.

f) Memoria explicativa del material que se ofrece.

g) Presupuesto total de la instalación o instalaciones objeto del concurso.

h) El concursante presentará un modelo al natural del tipo de plaza bispersonal de alumno y dibujos con suficiente detalle para dar idea de su construcción, de la mesa y sillón de profesor.

i) En el precio del suministro se incluya el transporte y colocación en obra de todo el mobiliario.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas, con poder bastante para ello, y declarado suficiente por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, según documento nacional de identidad número expedido en, con fecha de de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso que el excelentísimo Ayuntamiento de Jaca ha acordado celebrar para contratar el suministro y montaje de mobiliario de aulas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, en esta ciudad, acepta íntegramente las condiciones de dichos pliegos, y acude al concurso formulando la siguiente oferta: pesetas céntimos (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Jaca, 9 de junio de 1962.—El Alcalde, Benigno Fanlo Cayuela.—2.718.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de «Dique y explanada para la urbanización de la zona de la costa entre el muelle de Las Palmas y la playa de Las Alcaravanas».

Objeto del contrato.—No habiéndose formulado reclamación contra el pliego de condiciones aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adjudicación de la ejecución de las obras del proyecto de «Dique y explanada para la urbanización de la zona de la costa entre el muelle de Las Palmas y la playa de las Alcaravanas», cuyas obras están presupuestadas en pesetas ciento ochenta millones doscientas diez mil cuatrocientos quince con treinta y dos céntimos (180.210.415,32).

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en pesetas 981.052,26, y la definitiva, en los porcentajes mínimos aplicados sobre el importe por el que se adjudique la obra, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar, en pliegos cerrados y lacrados, sus proposiciones por escrito, firmadas por el licitador, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, con arreglo al modelo, acompañadas del resguardo de la garantía provisional, del documento